



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
Demandado	HERNANDO POSADA ECHEVERRI
Radicado	05001 40 03 027 2020 00744 00
Decisión	Allega. Pone Conocimiento.

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de trámite del oficio de embargo.

En conocimiento de las partes la respuesta procedente del Cajero Pagador **ALCALDÍA DE CARTAGENA PENSIONADOS**.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433210d017d8504b836b609adecb3240a7fb4823302ec2e378f269f872471980**

Documento generado en 30/06/2022 03:09:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>